



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**Consultoría para apoyar a la Comisión Técnica de Prácticas de Buena**  
**Gobernanza (CTPBG) de la OLACEFS en el desarrollo de una propuesta de**  
**Indicadores de Gobernanza Pública (IGP)**  
Versión: XX de 2022

## **1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN**

De acuerdo con el Barómetro Global de la Corrupción 2019 de Transparencia Internacional sobre América Latina y el Caribe (ALC), la mayoría de los(as) ciudadanos(as) de la región piensa que la corrupción en su país ha aumentado en los últimos 12 meses. Sólo el 21% de la población de la región de ALC tiene confianza en el gobierno, y el 65% piensa que el gobierno de su país está dirigido por intereses privados y sólo sirve a segmentos seleccionados de la sociedad.

La corrupción conduce a la pérdida de confianza en las instituciones del Estado, obstaculiza masivamente el crecimiento económico y la provisión de bienes y servicios públicos en la región de ALC. Las mujeres, en particular, como principales cuidadoras de sus familias, suelen depender de los servicios públicos en los ámbitos de la salud y la educación, lo que también las hace más vulnerables a ciertos tipos de soborno y extorsión. Al mismo tiempo, sólo una de cada diez mujeres que han pagado sobornos denuncia el incidente a las autoridades.

La pandemia de COVID-19 ha aumentado considerablemente el riesgo de corrupción en la región de ALC. Muchas administraciones han simplificado los procesos de contratación pública para responder rápidamente a las emergencias del sistema de salud pública. Además, se han introducido nuevas transferencias o apoyos sociales para paliar los efectos de la crisis. Aunque los gobiernos son conscientes del aumento de los riesgos de corrupción, las prioridades de la acción gubernamental son combatir la pandemia.

Las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) pueden contribuir a mejorar la transparencia de la administración pública, hacer visibles los riesgos y crear controles internos robustos y eficaces para contribuir a la prevención de la corrupción. Otros elementos clave de la labor anticorrupción de la EFS incluyen la concentración de las acciones y actividades de auditoría en áreas de alto riesgo de corrupción (por ejemplo, las contrataciones públicas, así como las prestaciones o beneficios sociales en el marco del COVID-19), el redireccionamiento o remisión de asuntos sobre presuntas prácticas ilegales/corruptas a los organismos de aplicación de la ley pertinentes, la cooperación



con las instituciones anticorrupción, así como la participación con la sociedad civil en los procesos de auditoría de la EFS.

La importancia de las EFS ha sido reconocida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución A/69/228 (diciembre de 2014) por “promover la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia en la administración pública, lo que favorece el logro de las metas y prioridades nacionales de desarrollo, así como los objetivos acordados internacionalmente”. Más aún, las Naciones Unidas (UNGASS: 2021) han reconocido la contribución de las EFS en el marco de prevención y combate a la corrupción.

En este contexto, la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y la Cooperación Alemana, por medio de la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH*, implementan desde mayo de 2021 el Proyecto regional *Fortalecimiento del Control Externo para la Prevención y Combate Eficaz contra la Corrupción*<sup>1</sup> (en adelante “el Proyecto”). Por encargo del Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania, el proyecto tiene como objetivo lograr una participación más activa de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) en los sistemas nacionales anticorrupción, incluso en el actual período de la pandemia de COVID-19.

Se trata de una alianza estratégica con fondos COVID-19, destinados para mitigar los desafíos generados y promover oportunidades para el control externo gubernamental ante esta situación global. Asimismo, incorpora asuntos transversales de sumo interés: por un lado, el impulso al proceso de digitalización del control externo y, por el otro, la promoción de la equidad de género.

El Proyecto es implementado actuando en tres campos de acción o componentes: (1) Mejora en la oferta de servicios de la OLACEFS para la participación activa de las EFS en los sistemas nacionales de lucha contra la corrupción; (2) Mejora de la participación de los actores no gubernamentales para aumentar el alcance de las auditorías de las EFS, y (3) Refuerzo del intercambio de cooperación y colaboración técnica de las EFS y otros organismos gubernamentales. El primer campo de acción incluye el desarrollo de metodologías y el apoyo para el desarrollo de las capacidades de los equipos auditores (con énfasis en aquellas EFS con mayores desafíos y/o necesidades), desde una perspectiva de trabajo organizacional con la estructura de la OLACEFS; los campos de acción dos y tres tienen un enfoque de colaboración más directo con las EFS miembros.

---

<sup>1</sup> Mayor información del Proyecto disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=9WZSdAHAMlw>

En el marco de la Primera Convocatoria<sup>2</sup> para integrar el Plan Operativo Anual (POA) 2021 del Proyecto, el Comité Ejecutivo del Proyecto regional Anticorrupción OLACEFS-GIZ, integrado por la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, así como por las Presidencias de la Comisión Técnica de Lucha contra la Corrupción (CTCT) y del Comité de Creación de Capacidades (CCC), decidieron apoyar la iniciativa propuesta por la CTPBG consistente en el desarrollo de una propuesta de Indicadores de Gobernanza Pública (IGP), ya que dicho desarrollo permitirá:

- En primer lugar, que las EFS cuenten con un análisis comparativo del estado de diversos indicadores que hacen a la gobernanza pública, como una herramienta a aplicar en los procesos de auditoría a efectos de evaluar las capacidades nacionales en términos de gobernanza y un aporte a la rendición de cuentas de las EFS a la ciudadanía y a la construcción de prácticas de buena gobernanza frente al desafío de la fiscalización de los ODS y los criterios de transversalización de género.
- En segundo lugar, que los indicadores sugeridos se complementen con los avances y desarrollos llevados adelante en los Proyectos IDIGI—EFS y el Índice de Control Interno, en la medida en que tanto el índice de disponibilidad de información sobre la gestión de las EFS como el índice de Control Interno, deben estar presentes en los indicadores de gobernanza pública. Esto permitiría que las EFS miembros de la OLACEFS evalúen el estado de situación y los mecanismos institucionales para mejorar sus niveles de disponibilidad de información a la ciudadanía y a otras partes interesadas, diseñen e implementen estrategias para mejorar sus resultados y compartan esta experiencia con otras organizaciones regionales de EFS, miembros de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores –INTOSAI.
- En tercer lugar, que los ciudadanos, organizaciones civiles y otras partes interesadas conozcan la información disponible por parte de las EFS y su utilidad para el ejercicio del control social a la gestión pública.

## **2. OBJETIVO**

La contratación de esta consultoría tiene por objetivo general el diseño, elaboración y validación de diferentes variables que permitan la construcción de un conjunto de

---

<sup>2</sup> <https://olacefs.com/el-comite-ejecutivo-del-proyecto-anticorrupcion-olacefs-giz-abre-la-convocatoria-2021-para-la-presentacion-de-iniciativas/>



indicadores de Gobernanza Pública, una herramienta fundamental para la evaluación y mejora de los sistemas de gobernanza y rendición de cuentas públicas, así como la capacitación y conformación de un grupo de funcionarios de las EFS que permita darle continuidad y seguimiento a la iniciativa.

La iniciativa contempla la revisión y recopilación de indicadores de gobernanza pública junto con el diseño y elaboración de indicadores que permitan evaluar fortalezas y debilidades en términos de gobernanza, tanto en los organismos auditados como en las EFS, como partes centrales dentro del concepto de gobernanza.

Se presentarán el conjunto de Indicadores de Gobernanza Pública, como productos de la consultoría, en un Taller de Consolidación y Validación donde participarán representantes de las EFS, coordinadores de las Comisiones, expertos y representantes de organismos involucrados en estos temas como la *European Organization Supreme Audit Institutions (EUROSAI)*, *International Budget Partnership (IBP)*, Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) de manera de validar el diseño y metodología desarrollados.

Luego se prepararán materiales de capacitación, construcción y divulgación de los indicadores de gobernanza propuestos para la realización de cursos y seminarios de capacitación donde presentarán los lineamientos propuestos y validados en la Iniciativa a los funcionarios de las EFS participantes, con el objetivo de armar un grupo de expertos en estos temas, de manera de darle seguimiento y actualización a este conjunto de indicadores.

Para tales efectos, los servicios deberán considerar los siguientes objetivos específicos propios de la consultoría:

- a. Elaboración de una metodología que permita recolectar y elaborar indicadores de gobernanza pública;
- b. Colaborar en la formación de una Red de expertos y organizaciones en temas de gobernanza pública;
- c. Elaboración de publicaciones para capacitación y divulgación sobre la gobernanza pública en la región y como medirla;
- d. Sistematizar contenidos y recomendaciones para desarrollo del Programa de capacitación “Fortaleciendo los indicadores de gobernanza pública en la región”.

En los presentes términos de referencia se incluyen las especificaciones técnicas para el desarrollo de los productos y servicios requeridos.

### **3. ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO**

#### **Generalidades**

El objetivo de la iniciativa es el diseño, elaboración y validación de diferentes variables que permitan la construcción de un conjunto de indicadores de Gobernanza Pública, una herramienta fundamental para la evaluación y mejora de los sistemas de gobernanza y rendición de cuentas públicas, así como la capacitación y conformación de un grupo de funcionarios de las EFS que permita darle continuidad y seguimiento a la iniciativa.

La iniciativa contempla la revisión y recopilación de indicadores de gobernanza pública junto con el diseño y elaboración de indicadores que permitan evaluar fortalezas y debilidades en términos de gobernanza, tanto en los organismos auditados como en las EFS, como partes centrales dentro del concepto de gobernanza.

La elaboración, diseño y validez de los indicadores de gobernanza pública se presenta como una contribución a la Planificación Estratégica de la OLACEFS y, especialmente, las contribuciones para asegurar la sostenibilidad y replicabilidad de las iniciativas, la innovación y la transversalización de la igualdad de género y no discriminación y de coordinación intergubernamental.

El servicio de consultoría técnica elaborará un plan de trabajo con hitos - tomando en consideración el plan anual de la Presidencia del CTBG-. Asimismo, someterá a consideración de la Presidencia para eventuales ajustes.

El(la) consultor(a) deberá mantener comunicación constante con la Presidencia del CTBG, a efecto de mantener una coordinación eficiente, un acompañamiento adecuado al proceso de planificación y ejecución del laboratorio, así como asegurar el cumplimiento oportuno de los hitos o compromisos adquiridos.

#### **Preparación**

El(la) consultor(a) deberá observar lo previsto en las Declaraciones oficiales de la OLACEFS y/u otros instrumentos internacionales de prevención y lucha contra la corrupción relevantes, tales como la Declaración de Santiago, Declaración de Punta

Cana, Declaración de San Salvador, Declaración de Abu Dabi Resolución 8/13 de la Conferencia de Estados Parte (COSP) de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC), Declaración de Moscú, y entre otros la Declaración Política de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) 2021.

## Ejecución

3.1 La consultoría debe reflejarse en los siguientes productos:

- 3.1.1.1 Elaboración de material y apoyo en la coordinación del Taller de expertos
- 3.1.1.2 Elaboración de metodología de recolección y diseño de los indicadores de gobernanza pública
- 3.1.1.3 Elaboración de material a presentar en el Taller de consolidación, así como el apoyo en la coordinación del Taller
- 3.1.1.4 Sistematización de contenidos y recomendaciones para elaboración de material para los Cursos de capacitación.

## 3 CRONOGRAMA Y PRODUCTOS

Actividades y productos	Fecha	Descripción del servicio	Formato de entrega
<b>Producto 1:</b> Preparación de metodología para identificación de los IGP e Insumos para el Taller de Expertos.	Marzo-Mayo 2022	Elaboración de material del Proyecto para el Taller de Expertos que se llevará adelante en Junio 2022	Material disponible PPT o Word
<b>Actividad 1</b> Taller de expertos sobre indicadores de	Junio 2022	Taller de Expertos	Material disponible PPT o Word

Gobernanzas Pública (IGP)			
<b>Producto 2:</b> Elaboración de material del proyecto para capacitación, construcción y divulgación de los indicadores de gobernanza propuestos.	Junio-Agosto 2022	Contar con publicaciones para capacitación, construcción y divulgación sobre la gobernanza pública y como medirla.	Material disponible en PPT o word
<b>Actividad 2</b> Taller de Nivelación, Consolidación y Validación	Octubre 2022	Taller de Nivelación, Consolidación y Validación con grupos de trabajo de OLACEFS, ONG, académicos, legisladores y funcionarios.	Material disponible en PPT o Word. Minutas, contenido sistematizado y recomendaciones de próximos pasos para futuras capacitaciones

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de Febrero a Diciembre de 2022. Cualquier alteración de productos y plazos deberá ser acordada entre las partes.

## 7. MONITOREO Y APROBACIÓN

Los trabajos deberán desarrollarse en permanente comunicación y bajo la coordinación del equipo de monitoreo de la Auditoría General de la Nación (AGN) Argentina, en su calidad de Presidencia de la Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) y de los integrantes del Comité Ejecutivo OLACEFS-GIZ, en el marco del Proyecto *Fortalecimiento del Control Externo para la Prevención y Combate Eficaz de la Corrupción*, lo que incluye la aprobación y/o solicitud de rectificación de plazos y productos.

## **8. VIÁTICOS / PASAJES**

No se requieren viajes para la realización del objeto del contrato definido en estos Términos de Referencia. Todos los gastos inherentes a la realización del objeto del contrato deberán ser asumidos por la parte contratada.

Los desplazamientos locales y gastos diversos requeridos para la ejecución de actividades relacionadas a este trabajo deberán ser previstos en la propuesta financiera.

## **9. PAGO**

La aprobación final de los pagos será realizada por la Secretaría Ejecutiva de OLACEFS, previo informe técnico emitido por la AGN de Argentina, en coordinación con los integrantes del Comité Ejecutivo OLACEFS-GIZ, en cuanto contrapartes técnicas del proyecto.

La autorización de los pagos estará sujeta a aprobación final de los servicios / productos por la GIZ, previa coordinación con la AGN de Argentina y el Comité Ejecutivo OLACEFS-GIZ.

El pago de los honorarios se efectuará en Dólares Americanos (USD) de la siguiente forma:

- 20% tras la firma del contrato
- 40% tras entrega y aprobación del Producto 1
- 40% tras entrega y aprobación del Producto 2 y la Actividad 2

## **10. GESTIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA INFORMACIÓN**

La información que pondrá a disposición la OLACEFS y sus EFS miembros, así como la GIZ para el desarrollo de actividades de la consultoría, que no conste en documentos oficiales, será confidencial y no podrá divulgarse ni reproducirse sin el permiso expreso de ambos.

La consultora / firma consultora contratada permite a la AGN, a la OLACEFS y a la GIZ el *derecho* de usar el material para que puedan difundirlo dentro de las instituciones, y replicarlo y reutilizarlo libremente, incluyendo adaptaciones, el contenido o cualquier producto preparado bajo este compromiso de consultoría.

## **11. COMPETENCIA PROFESIONAL**

El/la (los/las) consultor(es) contratado(s) deberán poseer dos perfiles que prueben:

- conocimiento académico (maestría / doctorado) en economía y políticas públicas

Para los perfiles son necesarios conocimientos avanzados en la lengua española.

- El proveedor de servicios debe demostrar su competencia proporcionando la cartera de su trabajo realizado junto con la propuesta financiera.
- El proveedor de servicios debe presentar el equipo involucrado y su calificación junto con la propuesta financiera.

Deberá presentar:

- Conocimiento avanzado en uso de Excel y macros
- Conocimiento de inglés nivel avanzado será una ventaja
- Por lo menos 05 años de experiencia con consultorías en niveles regional e internacional
- Experiencia en desarrollo organizacional, preferentemente en finanzas públicas
- Experiencia en la realización de diagnósticos institucionales
- Enfocado en resultados
- Habilidades de redactar textos